



## Dirección de Asesoría Jurídica

Oficina de Transparencia

ORD.: N. ° 5945/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005670

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 31 de Enero de 2023.

DE: GIANINNA REPETTI LARA

> ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: FRANCISCO TRONCOSO MARTÍNEZ -

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Información acerca de la implementación, funcionamiento, características, financiamiento y estado actual de funcionamiento del programa "Dentista popular" anunciado y presentado en septiembre del 2018 por la municipalidad de Recoleta.". Formato deseado: PDF.

## Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se hace entrega en formato PDF el documento sobre "Dentista Popular", que contiene los antecedentes, objetivo general, cobertura, cartera de prestaciones, modalidades de implementación atención, equipamiento para la atención odontológica domiciliaria, definiciones operativas, consideraciones generales, registro, financiamiento y resultados de implementación 2018 – 2022. Actualmente el programa sigue en funcionamiento.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento Nº 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICI#ALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee





